

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 8.928/2010

Intentada, sin efecto, notificación de incoación del expediente de Baja de Oficio en el Padrón de habitantes por Inscripción Indebida, al incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Real Decreto 2.612/1996, de 20 de diciembre, en el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se notifica a Juan Castillo Alcaide, DNI 30931828, el inicio del

correspondiente expediente para proceder a dar de baja en el Padrón de Habitantes de Fernán Núñez, por haber dejado voluntariamente el domicilio en el que figura empadronado, sito en C/ Dr. Marañón, nº 9 1º 2, y desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio.

Si lo estima oportuno, podrán alegar por escrito ante este Ayuntamiento, sito en Plaza de Armas, nº 5 de Fernán Núñez, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, documentos o justificantes que estimen pertinentes en el plazo de 1 mes, siguiente al de la publicación del presente.

Fernán Núñez, 18 de agosto de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Niñoles Ferrández.